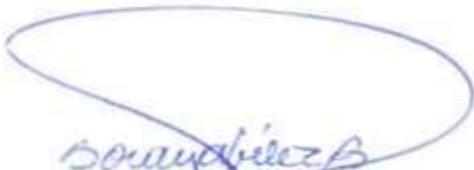


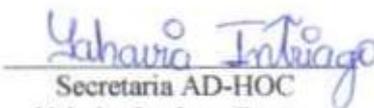
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CEOT ELECTRONIC S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de septiembre del dos mil diecisiete a las 11h00, en las oficinas de la compañía, ubicado en García Moreno y Venezuela, en esta ciudad, estando presente todos los accionistas señores Yahaira del Rocío Intriago Bravo, que representa 1599 acciones, y Gloria Magaly Santana Bravo, que representa 1 acción, las mismas que constituyen la totalidad de las acciones y por ende representan la totalidad del Capital Social suscrito. Los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Aprobar los balances del ejercicio económico del 2015 y 2016. 2.- Informe del comisario sobre los estados financieros de la compañía por los años 2015 y 2016. Estando presidida la junta por la Sra. Soraya Paola Vélez Barco en calidad de liquidadora y presidenta de la junta, y actuando como secretaria Ad-hoc de la junta la Sra. Yahaira del Rocío Intriago Bravo, lo cual es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes. La presidente de la junta, declara instalada la sesión, y la junta ratifica por unanimidad el orden del día a tratarse. De inmediato se entra a conocer el **primer punto** del orden del día, solicitando la palabra la liquidadora de la compañía, quien manifiesta que una vez analizado y revisado los estados financieros de los años 2015 y 2016 se procede con las presentaciones previstas por la ley, lo cual es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes. Se entra a conocer el **segundo punto** del orden del día, solicita la palabra la señora Paola Sánchez Gorozabel, comisario de la compañía, quien manifiesta que los Estados Financieros están elaborados de acuerdo a los PCGA y a la Ley, también declara que el manejo administrativo y contable de la compañía se realizó conforme lo establece las leyes y reglamentos. Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, la presidente de la junta concede 30 minutos de receso para la redacción del acta, transcurrido los cuales, se reinstala la sesión, y se le da lectura por secretaria, la misma que es aprobado por unanimidad, y en señal de aceptación es suscrita por los concurrentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las 12h30.



Soraya P. Vélez Bacro

Presidente de la Junta
Soraya P. Vélez Bacro
Liquidadora



Yahaira Intriago

Secretaria AD-HOC
Yahaira Intriago Bravo
Accionista



Gloria Magaly Santana Bravo

Gloria Magaly Santana Bravo
Accionista